

LUNES  
APRIL 15 DE ABRIL DE 2019  
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL  
17200 ROYAL PALM BOULEVARD  
WESTON, FLORIDA

---

**AGENDA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL**

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Presentaciones
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
  - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
  - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

---

**CIUDAD DE WESTON**

---

6. Una Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica el Código de Ordenanzas de la Ciudad mediante la modificación de la Sección 1.01, "Definiciones", para eliminar las definiciones de "Área de valet", "Operador de estacionamiento de valet" y "Servicio de estacionamiento de valet", y enmienda el Capítulo 124, "Zonificación", Apéndice A: Pautas de Diseño del Distrito Histórico del Centro de la Ciudad, relacionadas con el servicio de aparcacoches; y proporcionando una fecha efectiva.

***Segunda y final lectura***

***Páginas 5-10***

7. Una Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica el Código de Ordenanzas de la Ciudad mediante la modificación de la Sección 126.11, "Señales Permanentes", en relación con la señalización de las estaciones de combustible; y proporcionando una fecha de entrada en vigor.

***Audiencia Pública y Primera Lectura\****

***Páginas 11-15***

***\* La Comisión de la Ciudad actuará simultáneamente como la Agencia de Planificación Local al considerar este tema.***

8. **AGENDA POR CONSENTIMIENTO**

**CIUDAD DE WESTON**

- A. Una resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que aprueba el Acuerdo de Sub asignado y Subvenciones con fondos federales entre el Estado de Florida, la División de Administración de Emergencias (FDEM) y la Ciudad de Weston para la remoción de escombros, medidas de protección de emergencia y reparación o reemplazo de instalaciones dañadas por el desastre relacionadas con el huracán Irma.

***Páginas 16-91***

**CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE**

- B. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como la junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y como la junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Buenaventura, aprobando la Segunda Enmienda al Acuerdo con Tyler Technologies, Inc., de Yarmouth, Maine, para el Software de Planificación de Recursos Empresariales (ERP) y los Servicios de Implementación, RFP [Solicitud de Propuesta] No. 2017-05.

***Páginas 92-101***

- C. Una Resolución de la Comisión de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Buenaventura, aprobando el Acta de la Reunión del Taller de la Comisión de la Ciudad de Weston celebrada el 9 de marzo de 2019, aprobando el Acta de la Reunión Especial de la Comisión de la Ciudad de Weston celebrada el 18 de marzo de 2019, aprobando el Acta de la Reunión Especial de la Comisión de la Ciudad de Weston celebrada el 1 de abril de 2019, y aprobando el Acta de la Reunión Ordinaria de la Comisión de la Ciudad de Weston celebrada el 1 de abril de 2019.

***Páginas 102-124***

9. Solicitudes de la Comisión o del Gerente de la Ciudad para la Agenda

**John R. Flint, Gerente de la Ciudad**

Debate – Plan de sucesión

***Páginas 125-127***

- 10.L Levantamiento de la sesión

---

## PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, él o ella necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, él o ella tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.
--

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.